Evaluación en materia de Diagnóstico y Diseño de Programas Sociales Estatales.

PROGRAMA:

Conectando mi camino rural.

SECRETARÍA:

Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural.

Evaluación de Ejercicio Fiscal 2019.

Marzo 2020.

Índice.

I.	Resumen ejecutivo.	4
II.	Introducción.	9
III.	Objetivos de la evaluación.	10
IV.	Apartados de la Evaluación y Metodología.	12
V.	Evaluación.	14
1.	Apartado Uno. Características del programa.	14
	1.1 Identificación del programa.	14
2.	Apartado Dos. Justificación de la creación y del diseño del programa.	17
3.	Apartado Tres. Contribución metas en estrategias estatales y nacionales.	19
4.	Apartado Cuatro. Población potencial, objetivo y mecanismos de elección.	22
	4.1 Población potencial y objetivo.	23
	4.2 Mecanismos de elegibilidad.	24
5.	Apartado Cinco. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención.	28
	5.1 Padrón de beneficiarios.	28
	5.2 Mecanismos de atención y entrega del apoyo.	29
6.	Apartado Seis. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).	30
	6.1 De la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados.	30
	6.2 De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para resultados.	34
	6.3 Valoración final de la MIR.	38
7.	Apartado Siete. Presupuesto y rendición de cuentas.	39
	7.1 Registro de operaciones programáticas y presupuestales.	39
	7.2 Rendición de cuentas.	40
8.	Apartado Ocho. Complementariedades y coincidencias con otros programas estatales.	42

VI.	Valoración del Diseño del programa.	44
VII.	Análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas.	46
VIII.	Conclusiones.	47
IX.	Bibliografía.	48
X.	Anexos.	51
	Anexo 1 “Descripción General del Programa”	51
	Anexo 2 “Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo”	56
	Anexo 3 “Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios”	57
	Anexo 4 “Matriz de Indicadores para Resultados del programa”	58
	Anexo 5 “Indicadores”	60
	Anexo 6 “Metas del programa”	63
	Anexo 7 “Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados”	66
	Anexo 8 “Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación”	67
	Anexo 9 “Complementariedad y coincidencias entre programas estatales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno”	71
	Anexo 10 “Valoración final del diseño del programa”	72
	Anexo 11 “Principales fortalezas, retos, y recomendaciones”	74
	Anexo 12 “Conclusiones”	78
	Anexo 13 “Ficha técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación”	79
	Anexo 14 “Formatos para la difusión de la Evaluación”	80
	Anexo 15 “Clasificación y Priorización de Recomendaciones”	89

I. RESUMEN EJECUTIVO

Nombre del programa

“Conectando Mi Camino Rural” Q0176

Introducción al resumen ejecutivo

La presente evaluación, se realizó en el marco de la convocatoria de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano del Estado de Guanajuato.

La Secretaría de Desarrollo Social y Humano es la dependencia que coordina las acciones de 21 dependencias y 106 programas, entre los que se encuentran los 48 programas a evaluar. En correspondencia con la importancia de documentar la evolución de las problemáticas y el impacto de la intervención de los programas sociales, se desprende la importancia de la evaluación para lo cual se planteó como objetivo general: Evaluar el diagnóstico y diseño de Programas Sociales Estatales, con la finalidad de revisar su estructura general y proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

El alcance del proyecto se centró en la valoración detallada, de los elementos técnicos de construcción y funcionamiento de los programas sociales, para el presente documento se aborda el programa **“Conectando Mi Camino Rural” Q0176.**

De tal manera que se extrajo información clave para identificar áreas de oportunidad y mejora del programa, la evaluación se realiza de conformidad con los términos de referencia publicados por la SEDESHU alineados a la metodología de CONEVAL, que fueron publicados en la convocatoria.

Dependencia y/o entidad coordinadora

Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural.

Problema o necesidad que pretende atender

Caminos Rurales en mejores condiciones.

Metas y objetivos estatales y nacionales a los que se vincula
El Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040, en su línea estratégica 2.4 denominada Sector Agroalimentario, plantea como objetivo: Consolidar un sector agroalimentario productivo que garantice la seguridad alimentaria en el Estado. Estrategias: mantener un marco normativo e institucional de vanguardia, que impulse al sector agroalimentario; crear modelos de asociatividad en el sector en condiciones de igualdad; impulsar la productividad en el sector agroalimentario; fortalecer la productividad y la autosuficiencia de la sociedad rural con igualdad de oportunidades para mujeres y hombres; y lograr el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales. El Programa de Gobierno del Estado 2018-2024 se vincula con el programa Conectando Mi Camino Rural en el objetivo 5.2.4 Consolidar la infraestructura para el desarrollo con enfoque de sustentabilidad. Con la estrategia 2. Asegurar el nivel de operación optimo de la Red Estatal de Carretera. Acción conservar y rehabilitar la Red de carreteras y puentes estatales
Objetivos del programa
Objetivo general del programa. Mejorar la calidad de vida de los habitantes del medio rural e impactar en el desarrollo agropecuario a través de mejorar las vías de accesos.
Objetivos específicos del programa. I. Entregar recursos económicos a los Municipios, para concurrir en acciones de construcción, rehabilitación, conservación y mejoramiento de caminos rurales y rehabilitación de caminos saca cosechas. II. Apoyar a Municipios en la rehabilitación de caminos rurales para mejorar las condiciones de vida de los habitantes del medio rural y fomentar el desarrollo agropecuario. III. Mejorar la calidad de vida de las personas que habitan en el medio rural, al facilitar el acceso al mercado de los productos regionales, abaratar los costos de los insumos necesarios para las actividades productivas.

Identificación y cuantificación de población potencial, objetivo y atendida
Población potencial. Todas las personas que habitan en las comunidades rurales y que realizan actividades agropecuarias del Estado de Guanajuato. **Población objetivo.** Las personas que realicen actividades agropecuarias del Estado de Guanajuato, ya sea bajo el régimen de la pequeña propiedad o ejidal del medio rural. **Población beneficiada estimada.** 105,000 personas habitantes de las comunidades rurales en el Estado de Guanajuato.
Cobertura y mecanismos de focalización
Zonas rurales de estado de Guanajuato.
Presupuesto aprobado
Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2019 por un monto de $111,900,000.00 (Ciento once millones, novecientos mil pesos 00/100 M.N).
Principales metas de fin, propósito y componentes
Fin. Contribuir al desarrollo de la red de ciudades, comunidades y regiones humanas y competitivas en armonía con el medio ambiente mediante el mejoramiento de la red de carreteras y caminos de Guanajuato. **Propósito.** Población del medio rural con mejor calidad de vida mejorada facilitando el acceso a mercados, disminuir costos de traslado. **Componentes.** C1. Caminos rurales construidos con apoyo del programa. C2. Caminos Rurales Rehabilitados con apoyo del programa. C3. Caminos saca cosechas rehabilitados con apoyo del programa.

Valoración del diseño del programa
Conclusiones de la evaluación
Se puede concluir que el árbol de problemas, diagnósticos, MIR, Fichas Técnicas de Indicadores y las poblaciones objetivo y potencial no cumple con la característica metodología de incluir plazos de revisión y actualización, con esta característica se podrá valorar el impacto que ha tenido las acciones implementadas, y con ello proponer cambios a la dinámica del programa y su problemática a atender. El programa se vincula con el Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040, en su línea estratégica 2.4, denominada Sector Agroalimentario, que plantea como objetivo**,** “consolidar un sector agroalimentario y productivo que garantice la seguridad alimentaria en el Estado”. El Programa de Gobierno del Estado 2018-2024 se vincula con el programa Conectando Mi Camino Rural en el objetivo 5.2.4 Consolidar la infraestructura para el desarrollo con enfoque de sustentabilidad. Con la estrategia 2. Asegurar el nivel de operación optimo de la Red Estatal de Carretera. Acción conservar y rehabilitar la Red de carreteras y puentes estatales. El programa no describe los pasos necesarios que definan la metodología del cálculo. Sus procedimientos se encuentran estandarizados y publicados en sus Reglas de Operación. Los medios de verificación no son suficientes, además, el programa tiene como medios de verificación documentos de uso interno, que no cumplen con la metodología de CONEVAL, al momento de evaluar, no se puede relacionar con otras variables, solo depende del programa. Los indicadores, están plasmados para hacer las mediciones a largo plazo, pero no a un periodo de tiempo corto, esto no permitirá saber si existe o no un avance en el programa en un tiempo breve.

Recomendaciones generales
1: Incluir en sus documentos árbol de problemas, diagnóstico y justificación teórica plazos para revisión y actualización del problema. 2: Establecer en un documento la redacción sobre los métodos que se utilizan para la cuantificación de la población potencial y objetivo con las características de ambas poblaciones: • Unidad de medida de la población potencial y objetivo. • Cuantificación de la población potencial y objetivo. • Metodología para su cuantificación y fuentes de información de ambas poblaciones. • Definir plazo para revisión y actualización de las dos poblaciones. 3: Establecer en los documentos de planeación públicos los alcances del programa con la visión del programa a mediano y largo plazo. 4: Definir plazos de revisión y actualización de la Matriz de Indicadores y Ficha Técnica con los criterios establecidos por la metodología de CONEVAL. 5: Actualizar la Ficha Técnica de indicadores con las siguientes características: • Nombre. • Definición. • Método de cálculo. • Unidad de Medida. • Frecuencia de Medición. • Línea base. • Metas. • Comportamiento del indicador. 6: Incluir fuentes de verificación externas, (donde aplique, de acuerdo al nivel del indicador), en la Matriz de Indicadores de Resultado. 7: Publicar en los medios oficiales de la secretaria, los resultados principales del programa, de manera accesible a menos de tres clics. Como un mecanismo más de transparencia y accesibilidad al público. 8: Plasmar los puntos anteriores en los documentos y sistemas correspondientes.

II. Introducción.

La presente evaluación, se realizó en el marco de la convocatoria de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano del Estado de Guanajuato.

La Secretaría de Desarrollo Social y Humano es la dependencia que coordina las acciones de 21 dependencias y 106 programas, entre los que se encuentran los 48 programas a evaluar. En correspondencia con la importancia de documentar la evolución de las problemáticas y el impacto de la intervención de los programas sociales, se desprende la importancia de la evaluación para lo cual se planteó como objetivo general: Evaluar el diagnóstico y diseño de 48 Programas Sociales Estatales, con la finalidad de revisar su estructura general y proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

El alcance del proyecto se centró en la valoración detallada, de los elementos técnicos de construcción y funcionamiento de los programas sociales, para el presente documento se aborda el Programa **“CONECTANDO MI CANIMO RURAL**”.

De tal manera que se extrajo información clave para identificar áreas de oportunidad y mejora del programa, en función de los elementos de valoración establecidos en la metodología desarrollada en la convocatoria, de manera particular en los términos de referencia y CONEVAL.

Aportando con ello elementos para la mejora continua en el logro de los objetivos de los programas y su alcance en beneficio de la población y de las políticas públicas estatales.

III. Objetivos de la Evaluación.

Objetivo General.

Evaluar el diagnóstico y diseño del programa Q0176 Conectando mi camino rural, con la finalidad de revisar su estructura general y proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

Objetivos Específicos.

1. Analizar la problemática general que dio origen a la creación y diseño del programa;
2. Identificar y analizar indicadores de pobreza y desarrollo a los que puede contribuir la resolución de la problemática identificada;
3. Visualizar los árboles de problemas y objetivos generales;
4. Analizar la justificación de la creación y diseño del programa;
5. Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial y nacional;
6. Identificar sus poblaciones y mecanismos de atención;
7. Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos;
8. Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable;
9. Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas, e;
10. Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas.

Alcance del proyecto de evaluación.

El alcance del proyecto se centra en la valoración detallada, de los elementos técnicos de construcción y funcionamiento de los programas sociales, seleccionados por la Secretaría de Desarrollo Social y Humano para ser evaluados.

De tal manera que se obtuvo información clave para identificar áreas de oportunidad y mejora de los programas en función de los elementos de valoración establecidos en la metodología desarrollada en la convocatoria, de manera particular en los términos de referencia.

Aportando con ello elementos para la mejora continua en el logro de los objetivos de los programas y su alcance en beneficio de la población y de las políticas públicas estatales.

IV. Apartados de la Evaluación y Metodología.

La metodología aplicada se basó en los términos de referencia establecidos, es importante visualizarla de manera integral a partir del siguiente modelo de intervención para la evaluación:

Descripción metodológica:

Valoración del diseño del programa: Justificación de la creación y diseño del programa

- Identificación de problemática a atender.
- Identificación de causas y efectos en árbol de problemas.
- Identificación delimitación geográfica en árbol de problemas.
- Identificación de plazos de revisión y actualización de la necesidad a atender.

Metas y Objetivos Estatales y Nacionales a los que se vincula

Los programas Estatales deben tener una estructura firme, por ello se apegan a lineamientos de Gobierno del Estado en donde plasman metas y objetivos, además para fortalecerse es importante que se vincule a Planes Nacionales, en donde compaginen las estrategias que benefician a la población Guanajuatense. Se analizó si se cumple de esta manera para el logro de sus metas y objetivos.

Identificación y cuantificación de población potencial, objetivo y atendida.
Se evaluó:

1. La descripción de población objetivo y población potencial de cada programa.
2. La cuantificación de población objetivo y población potencial de cada programa.
3. El análisis de la población atendida.
4. La metodología del cálculo de la población potencial y objetivo.

Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención:

- Seguimiento al padrón de beneficiarios y mecanismo de atención.
- Valoración sobre los procedimientos para recolectar información socioeconómica de los beneficiarios.

Principales metas de Fin, Propósito y Componentes MIR:

- Se identificó las metas para los niveles de Fin y propósito.
- Se analizaron los Indicadores establecidos.
- Se analizaron los bienes producidos para los programas.
- Se analizó la meta establecida para los niveles componentes y actividades.

Presupuesto y rendición de cuentas:

- Se analizó la identificación y cuantificación de los gastos en los que incurre el programa para generar los bienes y los servicios.
- Se valoró los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.
- Se evaluaron los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones.

Para la implementación de la metodología de evaluación se consideraron los siguientes elementos:

a) Revisión de gabinete de la documentación y elementos proporcionados por los responsables de los programas.
b) Revisión y valoración de la información oficial disponible relativa a estudios de carácter cuantitativo y cualitativo que hagan referencia a los objetivos y alcances de los programas.
c) Implementación de las metodologías de evaluación existentes, como es el caso de la de CONEVAL.
d) Aplicación de la metodología para la construcción de la “Metodología de Marco Lógico o Matriz de Indicadores”
e) Aplicación de metodologías de evaluación y medición de indicadores.

V. Evaluación.

1. Apartado Uno. Características del programa

1.1. Identificación del programa

A. Identificación del programa.

Conectando Mi Camino Rural. Q0176.

B. Problema o necesidad que pretende atender.

Caminos Rurales en mejores condiciones.

C. Metas y objetivos nacionales a los que se vincula.

El Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040, en su línea estratégica 2.4 denominada Sector Agroalimentario, plantea como objetivo: Consolidar un sector agroalimentario productivo que garantice la seguridad alimentaria en el Estado.

Estrategias: mantener un marco normativo e institucional de vanguardia, que impulse al sector agroalimentario; crear modelos de asociatividad en el sector en condiciones de igualdad; impulsar la productividad en el sector agroalimentario; fortalecer la productividad y la autosuficiencia de la sociedad rural con igualdad de oportunidades para mujeres y hombres; y lograr el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales.

El Programa de Gobierno del Estado 2018-2024 se vincula con el programa Conectando Mi Camino Rural en el objetivo 5.2.4 Consolidar la infraestructura para el desarrollo con enfoque de sustentabilidad. Con la estrategia 2. Asegurar el nivel de operación optimo de la Red Estatal de Carretera. Acción conservar y rehabilitar la Red de carreteras y puentes estatales.

D. Descripción de los objetivos del programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrece.

Objetivo general del programa.

Mejorar la calidad de vida de los habitantes del medio rural e impactar en el desarrollo agropecuario a través de mejorar las vías de accesos.

Objetivos específicos del programa.

I. Entregar recursos económicos a los Municipios, para concurrir en acciones de construcción, rehabilitación, conservación y mejoramiento de caminos rurales y rehabilitación de caminos saca cosechas.

II. Apoyar a Municipios en la rehabilitación de caminos rurales para mejorar las condiciones de vida de los habitantes del medio rural y fomentar el desarrollo agropecuario.

III. Mejorar la calidad de vida de las personas que habitan en el medio rural, al facilitar el acceso al mercado de los productos regionales, abaratar los costos de los insumos necesarios para las actividades productivas.

E. Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida.

Población potencial.
Todas las personas que habitan en las comunidades rurales y que realizan actividades agropecuarias del Estado de Guanajuato.
Población objetivo
Las personas que realicen actividades agropecuarias del Estado de Guanajuato, ya sea bajo el régimen de la pequeña propiedad o ejidal del medio rural.
Población beneficiada estimada.
105,000 personas habitantes de las comunidades rurales en el Estado de Guanajuato.

F. Cobertura y mecanismos de focalización.

Zonas rurales de estado de Guanajuato.

G. Presupuesto aprobado.

Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2019 por un monto de $111,900,000.00 (Ciento once millones, novecientos mil pesos 00/100 M.N).

H. Principales metas de Fin, Propósito y Componentes.

Fin ¿Cuál es la contribución del Programa?	Contribuir al desarrollo de la red de ciudades, comunidades y regiones humanas y competitivas en armonía con el medio ambiente mediante el mejoramiento de la red de carreteras y caminos de Guanajuato.
Propósito ¿Qué resultado concreto se espera lograr con el programa?	Población del medio rural con mejor calidad de vida mejorada facilitando el acceso a mercados, disminuir costos de traslado.
Componentes ¿Qué bienes o servicios deberán ser producidos por el programa?	C1. Caminos rurales construidos con apoyo del programa. C2. Caminos Rurales Rehabilitados con apoyo del programa. C3. Caminos saca cosechas rehabilitados con apoyo del programa.

Matriz de Marco Lógico/ Elaborado por SDAyR Conectando Mi Camino Rural/ Fuente: ROP 2019 p.34

2. Apartado Dos. Justificación de la creación y del diseño del programa.

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.

b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.

c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

Si

Nivel	Criterios
2	• El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y • El problema cumple con al menos una de las características establecidas en la pregunta.

El problema es planteado como una situación alcanzada y menciona al sector rural del Estado de Guanajuato como su población objetivo, carece de una actualización, ya que la fecha en la que se estableció el problema está desde septiembre 2016. Es importante que el programa sea revisado periódicamente y actualizar la información en plazos cortos, de esta manera se lograra un resultado preciso y confiable.

2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

a) Causas, efectos y características del problema.

b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.

c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.

d) El plazo para su revisión y su actualización.

Si

Nivel	Criterios
3	• El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y • El diagnóstico cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.

El Diagnóstico del Sector Rural y Pesquero del 2012, tiene como objetivo identificar la problemática actual del sector agropecuario y pesquero, las características de la población afectada por estos problemas y determinar la pertinencia de las intervenciones de política pública sectorial con relación a la problemática actual identificada.

El programa cuenta con un formato de “Diagnóstico del problema público”, también existen otros documentos diagnósticos que apoyan al programa, en todos ellos se encuentra la descripción de las causas y efectos del problema a atender, así como distinta estadística que permite la cuantificación de la información.

Para el ejercicio 2019, que corresponde la presente evaluación, ninguno de estos documentos establece plazo de actualización de esta información, solo tienen como año de documentación 2016, una propuesta es contar con un diagnóstico de vigencia cercana.

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Si

Nivel	Criterios
3	• El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y • El diagnóstico cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.

Como se comentó en la pregunta anterior, el Programa Conectando mi camino, tiene un soporte documental el Censo agropecuario del 2007 y en el Diagnóstico del Sector Rural y Pesquero del 2012.

El programa adicionalmente sustenta su intervención con los siguientes documentos:

- Los caminos en los pueblos y comunidades rurales, y su impacto en el desarrollo rural sustentable.
- Anuario estadístico y geográfico de Guanajuato 2017.
- Diagnóstico Innovación y Territorio Guanajuato IPLANEG.
- Kilometros de caminos Rurales y Alimentadores construidos. Modernizados Reconstruidos y Conservados.
- Programa Estatal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial.
- Plan de Infraestructura carretera del Estado de Guanajauto.
- Rehabilitación de Caminos Rurales para el Desarrollo Agropecuario y Forestal.

Sin embargo, esta información no la plasman en sus Reglas de operación o algún otro documento normativo de la Secretaria, se pueden consultar por las páginas de internet oficiales, pero como ya sé comento todo es externo a lo que rige el programa.

3. Apartado Tres. Contribución de metas es estrategias nacionales.

4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional, Estatal o nacional considerando que:

a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial, institucional Estatal o nacional, por ejemplo: población objetivo.

b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial, institucional, Estatal o nacional.

Si

Nivel	Criterios
4	• El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación con objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional, Estatal o nacional, y • Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y • El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial, institucional, Estatal o nacional.

El Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040, en su línea estratégica 2.4 denominada Sector Agroalimentario, plantea el siguiente objetivo “Consolidar un sector agroalimentario productivo que garantice la seguridad alimentaria en el Estado”.

Estrategias: mantener un marco normativo e institucional de vanguardia, que impulse al sector agroalimentario; crear modelos de asociatividad en el sector en condiciones de igualdad; impulsar la productividad en el sector agroalimentario; fortalecer la productividad y la autosuficiencia de la sociedad rural con igualdad de oportunidades para mujeres y hombres; y lograr el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales.

El Programa de Gobierno del Estado 2018-2024 se vincula con el programa Conectando Mi Camino Rural en el objetivo 5.2.4 Consolidar la infraestructura para el desarrollo con enfoque de sustentabilidad. Con la estrategia 2. Asegurar el nivel de operación optimo de la Red Estatal de Carretera. Acción conservar y rehabilitar la Red de carreteras y puentes estatales.

5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional, Estatal o nacional relacionado con el programa?

En el siguiente cuadro se expone la vinculación del programa Conectando mi Camino Rural, con los instrumentos de plantación estatal. Se integran las estrategias implementadas para el cumplimiento de objetivos.

Unidad Responsable		Subsecretaría para el Desarrollo y Competitividad Agroalimentaria
Instrumentos de Planeación		
PED 2040	Objetivo	2.4.1. Consolidar un Sector Agroalimentario Productivo, que garantice la seguridad alimentaria en el estado
	Estrategia	Mantener un marco normativo e institucional de vanguardia, que impulse al sector agroalimentario; crear modelos de asociatividad en el sector en condiciones de igualdad; impulsar la productividad en el sector agroalimentario; fortalecer la productividad y la autosuficiencia de la sociedad rural con igualdad de oportunidades para mujeres y hombres; y lograr el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales.
PROGRAMA DE GOBIERNO 2018-2024	Objetivo	5.2.4 Consolidad la infraestructura para el desarrollo con enfoque de sustentabilidad
	Estrategia	2. Asegurar el nivel de operación optimo de la Red Estatal de Carretera. Acción conservar y rehabilitar la Red de carreteras y puentes estatales
Diagnósticos particulares y MIR Programas Presupuestarios	Programa presupuestarios	Actividad Económica Agrícola
		2019
	Objetivo General	Población del medio rural con mejor calidad de vida mejorada facilitando el acceso a mercados, disminuir costos de traslado.
	Componentes y Proyectos de Inversión	Q0176 Conectando mi Camino Rural.

6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio o la Agenda de Desarrollo Post 2015?

Objetivos del Desarrollo del Milenio
Objetivo 2. Cero Hambre Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible Metas 2.3 Duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, respetando el medio ambiente y la biodiversidad de cada región. 2.8 Adoptar medidas para asegurar el buen funcionamiento de los mercados de productos básicos alimentarios y sus derivados a fin de ayudar a limitar la extrema volatilidad de los precios de los alimentos.
Objetivos del Desarrollo Sostenible
Objetivo 9. Industria, innovación e infraestructuras 9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos 9.b Apoyar el desarrollo de tecnologías, la investigación y la innovación nacionales en los países en desarrollo, incluso garantizando un entorno normativo propicio a la diversificación industrial y la adición de valor a los productos básicos, entre otras cosas

4. Apartado Cuatro. Población potencial, objetivo y mecanismos de elección.

Definiciones de población potencial, objetivo y atendida.

Se entenderá por **población potencial** a la población total que presenta la necesidad y/o problema que justifica la existencia del programa y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención.

Se entenderá por **población objetivo** a la población que el programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial, y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad.

Se entenderá por **población atendida** a la población beneficiada por el programa en un ejercicio fiscal.

4.1. Población potencial y objetivo

7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

a) Unidad de medida.

b) Están cuantificadas.

c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.

d) Se define un plazo para su revisión y actualización.

Si

Nivel	Criterios
2	• El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y • Las definiciones cumplen con al menos una de las características establecidas.

Población potencial: Todas las personas que habitan en las comunidades rurales y que realizan actividades agropecuarias del Estado de Guanajuato.

Población objetivo: Las personas que realicen actividades agropecuarias del Estado de Guanajuato, ya sea bajo el régimen de la pequeña propiedad o ejidal del medio rural.

La población Potencial, Objetivo y Beneficiada directa se toman de las reglas de operación del programa, las cuales cumple con unidades de medidas, por lo que pueden ser cuantificables, pero no se menciona la metodología que se utilizara para generar los cálculos.

No existe evidencia de que el programa considere actualizaciones en este tema.

8. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los

solicitantes? (socioeconómica en el caso de personas físicas y específica en el caso de personas morales)

Si

Nivel	Criterios
4	• El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes. • Existe evidencia de que la información sistematizada es válida, es decir, se utiliza como fuente de información única de la demanda total de apoyos.

El programa Conectando mi Camino Rural, en el apartado IV Requisitos de Acceso, especifica los documentos que tienen que acreditar los beneficiarios para acceder a los diferentes apoyos del programa, con esto el programa puede conocer la demanda de apoyos y las características de los solicitantes.

4.2. Mecanismos de elegibilidad

9. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

En las Reglas de Operación del programa se menciona la población objetivo. Ademas de que se establecen requisitos de acceso a los apoyos, en donde se seleccionaran los proyectos simplificados de construcción, rehabilitación, conservación y mejoramiento de caminos rurales y rehabilitación de caminos saca cosechas, presentados por los municipios del estado, deberán acreditarse mediante la Dirección General de Desarrollo de Aguas Agrícolas.

10. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

a) Incluye la definición de la población objetivo.

b) Especifica metas de cobertura anual.

c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.

d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

Si

Nivel	Criterios
3	• La estrategia de cobertura cuenta con tres de las características establecidas.

Las reglas de operación no consideran una estrategia de cobertura, para atender sus procesos productivos, solo menciona su cobertura en los 46 municipios del estado. Programan una meta de de rehabilitación y construcción de 40 kilómetros de caminos rurales y 300 kilómetros de caminos saca cosechas.

El programa Conectando mi Camino Rural especifica sus metas en el Sistema de Evaluación al Desempeño, en este Sistema se tiene un apartado que da seguimiento por medio de la Plurianualidad, el proyecto tiene un nombre: Programa de Rehabilitación de Caminos Rurales para el Desarrollo Agropecuario y Forestal, para el periodo 2018-2024. Con ello se considera una proyección a mediano y largo plazo.

Se plantean 3 objetivos particulares con sus metas respectivas, como a continuación se presenta:

- Objetivo particular: Mejorar la calidad de vida de los habitantes del medio rural, al facilitar el acceso al mercado de los productos regionales, abaratar los costos de los insumos necesarios para las actividades productivas.

Meta 1. Rehabilitación y/o construcción de caminos rurales.

Meta 2. Construcción y/o rehabilitación de caminos saca cosechas.

Meta 3. Finiquito de rehabilitación de camino rural de acceso a la comunidad de San Luis Rey en el municipio de Celaya.

Meta 4. Finiquito de rehabilitación de camino rural de acceso a la comunidad de Juan Martin y en el municipio de Celaya.

Meta 5. Conclusión de rehabilitación de camino rural de acceso a Cuarto Blanco 3era. etapa en el municipio de Doctor Mora.

Meta 6. Finiquito de rehabilitación de camino rural de acceso a la comunidad del Pájaro Bobo en el municipio de Dolores Hidalgo.

Meta 7. Conclusión de construcción de camino rural de Estánquela de Romero a Saltillo en el municipio de Jerecuaro.

Meta 8. Conclusión de construcción de camino rural de acceso a el Pedregoso en el municipio de León.

Meta 9: Finiquito de rehabilitación de camino rural de la Vigueria a San Antonio Aceves en el municipio de Pénjamo.

Meta 10. Conclusión de la construcción de caminos saca cosechas.

- Objetivo particular: Apoyar a municipios en la rehabilitación de caminos rurales para mejorar condiciones de vida de los habitantes del medio rural y fomentar el desarrollo agropecuario y forestal.

Meta 1. Coordinación y seguimiento a la construcción y rehabilitación de caminos rurales y saca cosechas.

- Objetivo particular: Evaluar el programa para medir la efectividad, eficacia y los resultados.

Meta 1. Implementación de mecanismo de evaluación para medir la efectividad, eficacia y los resultados del programa 2018.

11. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.

b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.

c) Están sistematizados.

d) Están difundidos públicamente.

Si

Nivel	Criterios
4	• Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.

Las reglas de operación del programa incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción. Además de que, en su documento normativo, cuentan con capítulos específicos para la explicación de estos puntos.

También se tiene que considerar que estos criterios y formatos son estandarizados y sistematizados, los utilizan todas las instancias ejecutoras. Este documento se puede encontrar de carácter público, ya que están difundidos en sus páginas oficiales, además de que las reglas de operación incluyen todas estas especificaciones.

12. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

a) Corresponden a las características de la población objetivo.

b) Existen formatos definidos.

c) Están disponibles para la población objetivo.

d) Están apegados al documento normativo del programa.

Si

Nivel	Criterios
4	• El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. • Los procedimientos cuentan con todas las características descritas.

Los documentos definidos y aplicados durante los procesos de los apoyos por parte del programa corresponden con las características de la población objetivo y se puede ver en cada formato, ya que solicitan información comprobatoria de estas características, los formatos están estandarizados, se pueden consultar fácilmente por la población que busca este tipo de apoyos.

5. Apartado Cinco. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención.

5.1. Padrón de beneficiarios.

13. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:

a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.

b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.

c) Esté sistematizada.

d) Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Si

Nivel	Criterios
4	• La información de los beneficiarios cumple todas las características establecidas.

La Secretaria de Desarrollo Agroalimentario y Rural, utiliza dos formatos de beneficiarios para llevar la base de datos las personas que reciben apoyo de los programas de la Secretaria, el programa Conectando mi Camino Rural, participa en estos formatos, los cuales se mencionan a continuación.

Padrón de beneficiarios PSE SDAyR (actualizado 3º trimestre del 2019). OSC - Personas Morales.

Identificador del Beneficiario - Nombre asociación o razón social - Fecha de Constitución - Entidad Federativa - Ámbito - RFC - Municipio - Numero de localidad - Nombre de localidad - Colonia - Calle domicilio fiscal - Numero exterior - Numero Interior - Código Postal - Nombre de Representante - Primer Apellido - Segundo Apellido - RFC - Nombre de la dependencia - Programa - Subprograma - Ejercicio - Descripción - Cantidad - Económico - Q - ID de apoyo.

Padrón de Beneficiarios PSE SDAyR. (actualizado 3º trimestre del 2019). Comunidad.

Clave municipio - Municipio - Clave Localidad - Colonia - Manzana - Ejercicio -

Ciclo - Fecha - Dependencia - Proyecto - Programa - Subprograma - Meta - Unidad - Cantidad - Personas - Familias - Convenido - Contratado - Ejercido - Q - ID de apoyo.

Las Reglas de Operación del programa, en su articulo 42, expone la manera en la que se integra y actualiza el padrón de personas beneficiadas.

La Dirección General de Desarrollo de Aguas Agrícolas adscrita a la Secretaria de Desarrollo Agroalimentaria y Rural del Estado de Guanajuato integra y actualiza el padrón de personas beneficiadas del programa en el SIAREG y lo remite a la Dirección General de Información Social de la Secretaria de Desarrollo Social y Humano, de conformidad a la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado y los Municipios de Guanajuato, así como la Ley de Transparencia y acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato y otras normativas aplicables.

Ademas para la integración y actualización del padrón de beneficiados, se hará distinción por sexo (hombre/mujer) y edad, garantizando el uso y protección de datos personales.

5.2. Mecanismos de atención y entrega del apoyo.

14. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:

a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.

b) Están sistematizados.

c) Están difundidos públicamente.

d) Están apegados al documento normativo del programa.

Si

Nivel	Criterios
4	• Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen todas las características establecidas.

En las Reglas de operación del programa, cuentan con el capítulo IV de Requisitos de acceso a los apoyos, los cuales se especifican en su artículo 11, de esta manera esta difundidos abiertamente a la población que busca acceder a los apoyos. Se clasifican para personas físicas y Personas Morales.

15. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la temporalidad de las mediciones.

El presente programa cuenta con formatos estandarizados para cada componente y ayuda a recabar información necesaria para apoyar a los beneficiarios. En cuanto a la información socioeconómica, en ningún formato se solicita. Solo cuando se mencionan a las personas físicas o morales.

6. Apartado VI. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

6.1. De la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados.

16. Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa existe una o un grupo de Actividades que:

a) Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.

b) Están ordenadas de manera cronológica.

c) Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes.

d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.

Si

Nivel	Criterios
4	• Del 85 al 100% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

Para el Componente de la MML del programa existe una Actividad que, esta:

- Especificada y ordenada de manera cronológica.
- Es necesaria, para producir el Componente.
- Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Componente.

17. Los Componentes señalados en la MIR cumplen con las siguientes características:

a) Son los bienes o servicios que produce el programa.

b) Están redactados como resultados logrados, por ejemplo, becas entregadas.

c) Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para producir el Propósito.

d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.

Si

Nivel	Criterios
4	• Del 85 al 100% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

Analizando la información de la MML el *Componente* señalado en esta cumple con las siguientes características.

- Es el bien o servicio que produce el programa.
- Está redactado como un resultado logrado.
- Es necesarios para producir el Propósito.
- Su realización genera junto con el supuesto en ese nivel de objetivos el Propósito.

18.El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características:

a)Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.

b)Su logro no está controlado por los responsables del programa.

c)Es único, es decir, incluye un solo objetivo.

d)Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: morbilidad en la localidad reducida.

e)Incluye la población objetivo.

Si

Nivel	Criterios
4	• El Propósito cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

Acorde al análisis que se realizó del *Propósito* de la MML cuenta con 5 características de la pregunta, es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado del Componente y los *supuestos* a ese nivel de objetivos.

Es posible identificar a la población objetivo, su redacción esta manifestada como una situación alcanzada y su logro no está controlado por los responsables del programa.

19.El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características:

a)Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.

b)Es un objetivo superior al que el programa contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el Fin.

c)Su logro no está controlado por los responsables del programa.

d)Es único, es decir, incluye un solo objetivo.

e)Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del programa sectorial.

Si

Nivel	Criterios
3	• El Fin cumple con cuatro de las características establecidas en la pregunta.

El Fin de la MIR: Contribuir al desarrollo de la red de ciudades, comunidades y regiones humanas y competitivas en armonía con el medio ambiente mediante el mejoramiento de la red de carreteras y caminos de Guanajuato.

Existe ambigüedad en su redacción y tiene mas de un objetivo, plantean mejorar la calidad de vida de los habitantes del medio rural e impactar en el desarrollo agropecuario a través de mejorar las vías de accesos, por lo que esto es su principal contribución. El Fin de la MIR, generaliza el desarrollo de ciudades, comunidades y regiones humanas, así como la armonía con el medio ambiente.

El programa sí cumple en la característica en donde sus componentes contribuyen a la atención del problema, pero se considera que aún no será suficiente para alcanzar su fin.

Su logro no depende de los responsables del programa. El Fin, está vinculado con los objetivos estratégicos de la Secretaria.

20.¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Si

Nivel	Criterios
4	• Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.

Las Reglas de Operación en su página 34, presentan el formato 7, correspondiente a la Matriz de Marco Lógico, este formato incluye apartados en donde expone datos del programa y en su parte central exponen la Matriz de

Marco Lógico, con todos sus elementos, se identifica el resumen narrativo de la MIR, en cada nivel de la Matriz.

6.2. De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para resultados.

21. En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del programa con las siguientes características:

a) Claros.
b) Relevantes.
c) Económicos.
d) Monitoreables.
e) Adecuados.

Nivel	Criterios
4	• Del 85% al 100% de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Los indicadores manifiestan claridad en lo que plantean, son necesarios y relevantes, ya que tienen relación con el cumplimiento de objetivos. Además, el Indicador permite analizar los aspectos presupuestales del programa. Los puntos previamente expuestos permiten monitorear al indicador, lo que podría dar origen a evaluaciones de desempeño, se puede sugerir ampliar los medios de verificación, para que se cuenten con más variables en el seguimiento y evaluación de indicadores.

22. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

a) Nombre.

b) Definición.

c) Método de cálculo.

d) Unidad de Medida.

e) Frecuencia de Medición.

f) Línea base.

g) Metas.

h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal).

Nivel	Criterios
3	• Del 70% al 84% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

En las reglas de operación del programa presentan la MIR, en la parte central de esta, se exponen los indicadores del programa, para cada apartado se cuenta con un indicador, estos tienen: nombre, calculo, frecuencia y medios de verificación.

La ficha técnica de indicadores del presente programa, incluye cinco indicadores, el primero se nombra: Porcentaje de población rural en localidades aisladas. Es un indicador a nivel Fin y el año de línea base es el 2013 y valor de línea base es 1,645,911, el comportamiento es ascendente, considera una frecuencia de medición anual. Y la meta del indicador es 180,000.

El Segundo se nombra: Índice de conectividad de las carreteras del estado de Guanajuato. Es un indicador a nivel propósito y el año de línea base es el 2014 y valor de línea base es 39.1, el comportamiento es ascendente, considera una frecuencia de medición anual. Y la meta del indicador es 40.1.

El tercero se nombra: Porcentaje de kilómetros rehabilitados de caminos rurales. Es un indicador a nivel componente y el año de línea base es el 2013 y valor de línea base es 26, el comportamiento es ascendente, considera una frecuencia de medición anual. Y la meta del indicador es 300.

El cuarto se nombra: Porcentaje de población rural en localidades aisladas. Es un indicador a nivel actividad 1 y el año de línea base es el 2013 y valor de línea base es 7, el comportamiento es ascendente, considera una frecuencia de medición anual. Y la meta del indicador es 60.

El quinto se nombra: Obras realizadas. Es un indicador a nivel actividad 2 y el año

de línea base es el 2013 y valor de línea base es 13, el comportamiento es ascendente, considera una frecuencia de medición anual. Y la meta del indicador es 100.

Se sugiere actualizar la ficha de todos los indicadores de la MIR, ya que especifica que la medición es anual, pero no presenta cambios al respecto, la ficha expone meta, pero el año de línea base debe ser más actualizado.

Anexo 5 "Indicadores"

23. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

a) Cuentan con unidad de medida.

b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.

c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

Nivel	Criterios
3	• Del 70% al 84% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

El programa Conectando mi Camino Rural, cuenta ficha de indicadores, sin embargo algunos de estos indicadores no es contundente su información.

El año base y linea base de todos los indicadores del programa son del 2013, por lo que es conveniente actualizarlos. Ademas de que las Fichas técnicas proporcionadas para la presente evaluación tienen fecha de elaboración de junio del 2016, requiere fichas técnica de todos los niveles de la MIR, no cuenta con las correspondientes a actividad 3 y 4.

Anexo 6 "Metas del programa".

24.Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las siguientes características:

a)Oficiales o institucionales.

b)Con un nombre que permita identificarlos.

c)Permiten reproducir el cálculo del indicador.

d)Públicos, accesibles a cualquier persona.

Si

Nivel	Criterios
3	• Del 70% al 84% de los medios de verificación cumplen con las características establecidas en la pregunta.

En las preguntas relacionas correspondientes a los indicadores se analizó que el programa cumple con tres de las características de la pregunta, son oficiales e institucionales, tienen un nombre que permite identificarlos, estos permiten reproducir el cálculo del indicador.

Sin embargo, los medios de verificación deben ser internos y externos al programa. Para determinar qué sean públicos y accesibles a cualquier persona se debe describir también fuentes externas, es decir deben contar con mayores medios de verificación, ya que los registros administrativos del programa no son suficientes.

25.Considerando el conjunto *Objetivo-Indicadores-Medios de verificación*, es decir, cada renglón de la MIR del programa es posible identificar lo siguiente:

a)Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible.

b)Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores.

c)Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.

Nivel	Criterios
2	• Dos de los conjuntos *Objetivo-Indicadores-Medios de verificación* del programa tienen las características establecidas.

El programa tiene 2 de las características establecidas en la pregunta: los medios de verificación son necesarios para calcular los indicadores, estos permiten medir el objetivo.

Como se mencionó en la pregunta previa los medios de verificación son internos, principalmente utilizan informes y proyectos del SED y del SIAREG.

Desde otro punto de vista en la matriz todos los indicadores, están plasmados para hacer las mediciones de forma anual, esto indica que no permitirá saber prontamente si existe o no un avance en el programa.

Acorde a lo descrito por CONEVAL los indicadores son una herramienta que permite medir el avance en el logro de los objetivos y proporciona información para monitorear y evaluar los resultados del programa dicho esto manifiesta que las mediciones de estos pueden ser:

- Actividades: la medición puede hacerse con una periodicidad menor que la de los indicadores de los otros niveles de objetivo.
- Componente: se pueden medir con mayor frecuencia de manera mensual, trimestral, semestral o anual.
- Propósito: mediano plazo.
- Fin: largo plazo.

6.3. Valoración final de la MIR.

26. Sugiera modificaciones en la MIR del programa o incorpore los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado.

Existen puntos a considerar:

- Trabajar en la redacción del Fin de la MIR.
- Actualizar Fichas Técnicas de Indicadores y diseñar las faltantes (a nivel de actividad 3 y 4).

- Los medios de verificación no son suficientes, considerar otras fuentes apegadas a la metodología de CONEVAL.
- Todos los indicadores, están plasmados para hacer las mediciones de forma anual, esto indica que no permitirá saber prontamente si existe o no un avance en el programa.

7. Apartado Siete. Presupuesto y rendición de cuentas.

7.1. Registro de operaciones programáticas y presupuestales.

27. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en los siguientes conceptos:

a) **Gastos en operación: Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).**

b) **Gastos en mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000,3000 y/o 4000.**

c) **Gastos en capital: Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).**

d) **Gasto unitario: Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.**

Nivel	Criterios
4	• El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa todos los conceptos establecidos.

Acorde a las actividades realizadas por el programa, y con base a la Secretaria de Finanzas, Inversión y Administración el programa desglosa gastos de las partidas 1000, 1220, 1410, 2000, 2610, 3000, 3360, 3390, 3450, 3550, 3611, 3612, 3840, 3850, 3980, 4000, 4242, 5000, 5150, 5230, 5410, 5650 y 5660. Las cuales son congruentes con el diseño y las actividades del Programa.

Q0176		CONECTANDO MI CAMINO RURAL	$ 130,900,000.00
	1000	**SERVICIOS PERSONALES**	**$ 2,219,680.55**
	1220	Sueldos base al personal eventual	$ 2,038,955.94
	1410	Aportaciones de seguridad social	$ 180,724.61
	2000	**MATERIALES Y SUMINISTROS**	**$ 240,000.00**
	2610	Combustibles, lubricantes y aditivos	$ 240,000.00
	3000	**SERVICIOS GENERALES**	**$ 3,457,393.61**
	3360	Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	$ 30,000.00
	3390	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	$ 750,000.00
	3450	Seguros de bienes patrimoniales	$ 27,000.00
	3550	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	$ 80,000.00
	3611	Difusión por radio, televisión y prensa sobre programas y actividades gubernamentales	$ 524,000.00
	3612	Difusión por medios alternativos sobre programas y actividades gubernamentales	$ 1,850,000.00
	3840	Exposiciones	$ 80,000.00
	3850	Gastos de representación	$ 72,000.00
	3980	Impuestos sobre nominas y otros que se deriven de una relación laboral	$ 44,393.61
	4000	**TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS**	**$ 124,144,925.84**
	4242	Transferencias otorgadas a entidades federativas y municipios para gasto de capital	$ 124,144,925.84
	5000	**BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES**	**$ 838,000.00**
	5150	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	$ 46,000.00
	5230	Cámaras fotográficas y de video	$ 9,000.00
	5410	Automóviles y camiones	$ 760,000.00
	5650	Equipo de comunicación y telecomunicación	$ 14,000.00
	5660	Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	$ 9,000.00

Anexo 8 "Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación".

7.2. Rendición de cuentas.

28. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

a) Las ROP o documento normativo están disponibles en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics.

b)Los resultados principales del programa son difundidos en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics.

c)Cuenta con un teléfono o correo electrónico para informar y orientar tanto al beneficiario como al ciudadano en general, disponible en la página electrónica, accesible a menos de tres clics.

d)La dependencia o entidad que opera el Programa no cuenta con *modificación de respuesta* a partir de recursos de revisión presentados.

Si

Nivel	Criterios
4	• Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen todas las características establecidas.

El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las características indicadas:

La Dependencia que opera el Programa no cuenta con *modificación de respuesta* a partir de recursos de revisión presentados.

Las Reglas de Operación 2019, están disponibles en la página electrónica, cuenta con un teléfono para informar y orientar tanto al beneficiario como al ciudadano en general, disponible en la página electrónica, accesible a menos de tres clics.

A pesar de ello, no se localizaron los resultados principales del programa, difundidos en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics, de igual forma los documentos presupuestales es difícil accesar a ellos.

29.Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.

b) Están sistematizados.

c) Están difundidos públicamente.

d) Están apegados al documento normativo del programa.

Si

Nivel	Criterios
4	• Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.

En la página oficial así como, en las Reglas de operación del programa describen la información referente a los procedimientos y características establecidas por el programa.

- Están estandarizados son utilizados por los operadores del programa.
- Sistematizados en la página principal del programa, (incluidos en las reglas de operación del programa).
- Difundidos públicamente.
- Apegados al documento normativo del programa.

8. Apartado Ocho. Complementariedades y coincidencias con otros programas estatales.

30. ¿Con cuáles programas estatales, estatales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

Nombre del programa	Modalidad	Dependencia/ entidad	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura geográfica	Con cuales programas federales coincide?	Con cuales programas federales se complementa	Justificación
MI CUENCA SUSTENTABLE	Servicios	SDAyR	Los habitantes del sector rural del estado de Guanajuato realizan uso y manejo sustentable de los recursos naturales.	Unidades de producción de las microcuencas del medio rural en localidades marginadas, principalmente de los municipios con mayor degradación y siniestralidad de los recursos naturales como son los de las zonas norte y noroeste así como algunos de la zona sur-sureste del Estado.	*Proyecto de uso y manejo sustentable de los recursos naturales ejecutado*	El comité del Programa determina los municipios a atender en el ejercicio fiscal, con base en las condiciones de deterioro y sobreexplotación de sus recursos naturales. Lo anterior bajo el principio de evitar la dispersión de los recursos y concentrar los mismo para posibilitar proyecto de mayor impacto.		PROGRAMA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES. COMPONENTE: INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA PARA EL APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DEL SUELO Y AGUA.	Presenta complementariedad de los apoyos que brindan los dos programas, y mejora la calidad de vida de las personas, en los lugares donde se implementan las acciones.
Captemos Agua		SDAyR	Unidades de producción restituyen y aprovechan las aguas superficiales para uso pecuario, forestal y piscícola.	La Unidades de Producción agroalimentarias, tanto de pequeña propiedad, como de tierras ejidales en el Estado de Guanajuato que manifiesten su interés de participar en la ejecución de acciones complementarias en proyectos que contribuyen a mejoramiento de las condiciones familiares o comunitarias	Construcción y rehabilitación de bordería.	46 municipios del estado			Presenta complementariedad de los apoyos que brindan los dos programas, y mejora la calidad de vida de las personas, en los lugares donde se implementan las acciones.

Anexo 9 "Complementariedad y coincidencias entre programas estatales

VI. Valoración del Diseño del programa.

- Justificación de la creación y del diseño del programa.

El programa Conectando Mi Camino Rural, tiene un documento en donde plasma un árbol de problemas, también presenta información que describen la problemática presentadas y los lugares en donde esto pasa. Estos documentos apoyan al programa ya que fungen como elementos de planeación, para que cumplan con todos los requerimientos necesitan integrar en estos documento un plazo de revisión y actualización, con esta característica se podrá valorar el impacto que ha tenido las acciones implementadas, y con ello proponer cambios a la dinámica del programa y su problemática a atender.

- Contribución a las metas y estrategias nacionales.

El programa tiene una alineación definida hacia el Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040, en su línea estratégica 2.4, denominada Sector Agroalimentario, plantea el siguiente objetivo**,** “consolidar un sector agroalimentario y productivo que garantice la seguridad alimentaria en el Estado”. El Programa de Gobierno del Estado 2018-2024 se vincula con el programa Conectando Mi Camino Rural en el objetivo 5.2.4 Consolidar la infraestructura para el desarrollo con enfoque de sustentabilidad. Con la estrategia 2. Asegurar el nivel de operación optimo de la Red Estatal de Carretera. Acción conservar y rehabilitar la Red de carreteras y puentes estatales.

- Población potencial, objetivo y mecanismos de elección.

En las Reglas de Operación, el programa se define la población Objetivo y potencial, sin embargo no describe los pasos necesarios de la metodología de calculo.

Sus procedimientos se encuentran estandarizados y publicados en sus Reglas de Operación.

- Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención.

Establece un padrón de beneficiarios en el que se describe características de la población a la que se le entrega el apoyo. Describe en sus Reglas de Operación los procedimientos para otorgar los servicios. Las Reglas de Operación del programa, en su articulo 42, expone la manera en la que se integra y actualiza el padrón de personas beneficiadas.

- Árbol de problemas.

Se analizó el documento árbol de problemas, se especifica las causas y efectos de la problemática a atender, sin embargo, no ha definido para revisión y actualización de la información.

- Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

Los medios de verificación no son suficientes, ademas, el programa tiene como medios de verificación documentos de uso interno, que no cumplen con la metodología de CONEVAL, al momento de evaluar, no se puede relacionar con otras variables, solo depende del programa.

Los indicadores, están plasmados para hacer las mediciones a largo plazo, pero no a un periodo de tiempo corto, esto indica que no permitirá saber prontamente si existe o no un avance en el programa.

- Presupuesto y rendición de cuentas.

El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los servicios que ofrece. Los cuales son congruentes con el diseño y las actividades del Programa.

Establece mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, a través de la publicación de los resultados principales y Reglas de Operación accesibles al público en su página oficial.

VII. Análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas.

Fortalezas:	Debilidad
El propósito del programa aporta al cumplimiento de algunas metas del Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040 en su linea estratégica 2.4. denominada Sector Agroalimentario, planea como objetivo: Consolidar un sector agroalimentario productivo que garantice la seguridad alimentaria en el Estado. El Programa de Gobierno del Estado 2018-2024 se vincula con el programa Conectando Mi Camino Rural en el objetivo 5.2.4 Consolidar la infraestructura para el desarrollo con enfoque de sustentabilidad.	El programa cuenta con un árbol de problemas especifico a su necesidad a atender. Pero no se definen los plazos para revisión y actualización.
Cuentan con un respaldo documental de evaluaciones y/o investigaciones de instituciones oficiales, que aportan elementos para su Diagnóstico, explican las causas y necesidades que el programa busca atender.	La población objetivo y potencial, así como de la Matriz de Indicadores necesitan plazos para su revisión y actualización.
Cuenta con procedimientos estandarizados para la atención de beneficiarios.	Carece de metodología para la cuantificación de la población potencial y objetivo.
El programa tiene información sistematizada, en donde se puede ver el proceso de las y los beneficiarios.	La frecuencia de medición, en las fichas de indicadores no permite hacer cálculos y/o proyecciones a corto plazo.
Cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas en su página oficial y el portal social.	Los medios de verificación de la MIR dependen del programa.

Oportunidad	Amenaza
Contar con fuentes de informacion actualizadas para monitorear el diagnóstico y justificación que permita establecer la evolución del problema.	Condiciones climatológicas desfavorables.
Contar con informacion y cuantificación actualizada de las poblaciones a atender.	Recortes y modificaciones presupuestales.

VIII. Conclusiones.

Se puede concluir que el árbol de problemas, diagnósticos, MIR, Fichas Técnicas de Indicadores y las poblaciones objetivo y potencial no cumple con la característica metodología de incluir plazos de revisión y actualización, con esta característica se podrá valorar el impacto que ha tenido las acciones implementadas, y con ello proponer cambios a la dinámica del programa y su problemática a atender.

El programa se vincula con el Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040, en su línea estratégica 2.4, denominada Sector Agroalimentario, que plantea como objetivo**,** "consolidar un sector agroalimentario y productivo que garantice la seguridad alimentaria en el Estado". El Programa de Gobierno del Estado 2018-2024 se vincula con el programa Conectando Mi Camino Rural en el objetivo 5.2.4 Consolidar la infraestructura para el desarrollo con enfoque de sustentabilidad. Con la estrategia 2. Asegurar el nivel de operación optimo de la Red Estatal de Carretera. Acción conservar y rehabilitar la Red de carreteras y puentes estatales.

El programa no describe los pasos necesarios de la metodología de calculo de la población potencia y objetivo.

Sus procedimientos se encuentran estandarizados y publicados en sus Reglas de Operación.

Los medios de verificación no son suficientes, ademas, el programa tiene como medios de verificación documentos de uso interno, que no cumplen con la metodología de CONEVAL, al momento de evaluar, no se puede relacionar con otras variables, solo depende del programa.

Los indicadores, están plasmados para hacer las mediciones a largo plazo, pero no a un periodo de tiempo corto, esto indica que no permitirá saber prontamente si existe o no un avance en el programa.

IX. Bibliografía

CONAPO (2010) Marginación por localidad. Censo Agrícola Ganadero y Forestal. Indicadores Socioeconómicos.

CONEVAL. (2013a). Manual para el diseño y construcción de indicadores. Instrumento principal para el monitoreo de programas sociales de México. Obtenido de https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/GUIA_PARA_LA_ELABORACION_DE_MATRIZ_DE_INDICADORES.pdf .

CONEVAL. (2013a). Guía para la elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultado. Obtenido de https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/GUIA_PARA_LA_ELABORACION_DE_MATRIZ_DE_INDICADORES.pdf.

Congreso del Estado de Guanajuato. (2018). Ley del presupuesto general de egresos del Estado de Guanajuato para el ejercicio fiscal 2019. Periódico Oficial del Estado de Guanajuato.

Gobierno del Estado de Guanajuato. (2018). Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040. Construyendo el futuro. Resumen Ejecutivo. Primera edición. Obtenido de: https://www.guanajuato.gob.mx/pdf/Gto2040_WEB.pdf

INEGI. (2010a). Censo de Población y Vivienda. Metodología para el cálculo de la población objetivo. Obtenido de https://www.inegi.org.mx/

INEGI (2007) Censo Agropecuario de Guanajuato: Infraestructura de Agua Potable. Universidad de Guanajuato. Censo Agrícola Ganadero y Forestal.

INEGI (2007) Censo Agropecuario de Guanajuato: Infraestructura de Agua Potable. Censo Agrícola Ganadero y Forestal.

Naciones Unidas. (2015a). Vinculación con la Agenda de Desarrollo Post 2015. Obtenido de (https://www.mx.undp.org/content/mexico/es/home/post-2015/sdg-overview.html.

Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato (31 de diciembre 2018) Cobertura y mecanismos de focalización. Conectando mi Camino Rural. Reglas de Operación 2019.

Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato (31 de diciembre 2018) Población potencial, objetivo y beneficiada. Conectando mi Camino Rural. Reglas de Operación 2019.

Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato (31 de diciembre 2018) Resumen narrativo. Conectando mi Camino Rural. Reglas de Operación 2019.

Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato (31 de diciembre 2018) Requisitos y procedimientos de acceso. Conectando mi Camino Rural. Reglas de Operación 2019.

Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato (31 de diciembre 2018) Procedimientos para otorgar a poyos a los beneficiarios. Conectando mi Camino Rural. Reglas de Operación 2019.

Secretaria de Desarrollo Social y Humano. (2013a). Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado y los Municipios de Guanajuato. Lineamientos para la integración, operación y actualización del Padrón Estatal de Beneficiarios de los programas de Desarrollo Social y Humano, artículo 11. Obtenido de http://periodico.guanajuato.gob.mx/downloadfile?dir=files_migrados&file=PO_91_4ta_Parte_20130606_1752_13.pdf.

SDAyR (2019) Árbol de problemas del programa Conectando mi Camino Rural. SIMEG. Secretaria de Desarrollo Agroalimentario y Rural.

SDAyR (2019) Matriz del Marco Lógico del programa Conectando mi Camino Rural. SIMEG. Secretaria de Desarrollo Agroalimentario y Rural.

Secretaria de Finanzas, Inversión y Administración (31 de Diciembre 2008). Clasificador por objeto del gasto en Guanajuato. Obtenido de https://portalsocial.guanajuato.gob.mx/sites/default/files/documentos/2014_SFIA_Clasificador_por_objeto_del_gasto.pdf

X. Anexos.

- **Anexo 1 “Descripción General del Programa”.**

1. Identificación del programa.

Conectando Mi Camino Rural. Q0176.

2. Problema o necesidad que pretende atender.

Caminos Rurales en mejores condiciones.

3. Metas y objetivos nacionales a los que se vincula;

El Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040, en su línea estratégica 2.4 denominada Sector Agroalimentario, plantea como objetivo: Consolidar un sector agroalimentario productivo que garantice la seguridad alimentaria en el Estado.

Estrategias: mantener un marco normativo e institucional de vanguardia, que impulse al sector agroalimentario; crear modelos de asociatividad en el sector en condiciones de igualdad; impulsar la productividad en el sector agroalimentario; fortalecer la productividad y la autosuficiencia de la sociedad rural con igualdad de oportunidades para mujeres y hombres; y lograr el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales.

El Programa de Gobierno del Estado 2018-2024 se vincula con el programa Conectando Mi Camino Rural en el objetivo 5.2.4 Consolidar la infraestructura para el desarrollo con enfoque de sustentabilidad. Con la estrategia 2. Asegurar el nivel de operación optimo de la Red Estatal de Carretera. Acción conservar y rehabilitar la Red de carreteras y puentes estatales.

4. Descripción de los objetivos del programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrece.

Objetivo general del programa.

Mejorar la calidad de vida de los habitantes del medio rural e impactar en el desarrollo agropecuario a través de mejorar las vías de accesos.

Objetivos específicos del programa.

I. Entregar recursos económicos a los Municipios, para concurrir en acciones de construcción, rehabilitación, conservación y mejoramiento de caminos rurales y rehabilitación de caminos saca cosechas.

II. Apoyar a Municipios en la rehabilitación de caminos rurales para mejorar las condiciones de vida de los habitantes del medio rural y fomentar el desarrollo agropecuario.

III. Mejorar la calidad de vida de las personas que habitan en el medio rural, al facilitar el acceso al mercado de los productos regionales, abaratar los costos de los insumos necesarios para las actividades productivas.

5. Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida.

Población potencial.
Todas las personas que habitan en las comunidades rurales y que realizan actividades agropecuarias del Estado de Guanajuato.
Población objetivo
Las personas que realicen actividades agropecuarias del Estado de Guanajuato, ya sea bajo el régimen de la pequeña propiedad o ejidal del medio rural.
Población beneficiada estimada.
105,000 personas habitantes de las comunidades rurales en el Estado de Guanajuato.

6. Cobertura y mecanismos de focalización.

   Zonas rurales de estado de Guanajuato.

7. Presupuesto aprobado.

Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2019 por un monto de $111,900,000.00 (Ciento once millones, novecientos mil pesos 00/100 M.N).

8. Principales metas de Fin, Propósito y Componentes

Fin ¿Cuál es la contribución del Programa?	Contribuir al desarrollo de la red de ciudades, comunidades y regiones humanas y competitivas en armonía con el medio ambiente mediante el mejoramiento de la red de carreteras y caminos de Guanajuato.
Propósito ¿Qué resultado concreto se espera lograr con el programa?	Población del medio rural con mejor calidad de vida mejorada facilitando el acceso a mercados, disminuir costos de traslado.
Componentes ¿Qué bienes o servicios deberán ser producidos por el programa?	C1. Caminos rurales construidos con apoyo del programa. C2. Caminos Rurales Rehabilitados con apoyo del programa. C3. Caminos saca cosechas rehabilitados con apoyo del programa.

Matriz de Marco Lógico/ Elaborado por SDAyR Conectando Mi Camino Rural/ Fuente: ROP 2019 p.34

Valoración del diseño del programa respecto a la atención del problema o necesidad.

- Justificación de la creación y del diseño del programa.

El programa Conectando Mi Camino Rural, tiene un documento en donde plasma un árbol de problemas, también presenta información que describen la problemática presentadas y los lugares en donde esto pasa. Estos documentos apoyan al programa ya que fungen como elementos de planeación, para que cumplan con todos los requerimientos necesitan integrar en estos documento un plazo de revisión y actualización, con esta característica se podrá valorar el impacto que ha tenido las acciones implementadas, y con ello proponer cambios a la dinámica del programa y su problemática a atender.

- Contribución a las metas y estrategias nacionales.

El programa tiene una alineación definida hacia el Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040, en su línea estratégica 2.4, denominada Sector Agroalimentario, plantea el siguiente objetivo**,** “consolidar un sector agroalimentario y productivo que garantice la seguridad alimentaria en el Estado”. El Programa de Gobierno del Estado 2018-2024 se vincula con el programa Conectando Mi Camino Rural en el objetivo 5.2.4 Consolidar la infraestructura para el desarrollo con enfoque de sustentabilidad. Con la estrategia 2. Asegurar el nivel de operación optimo de la Red Estatal de Carretera. Acción conservar y rehabilitar la Red de carreteras y puentes estatales

- Población potencial, objetivo y mecanismos de elección

En las Reglas de Operación, el programa se define la población Objetivo y potencial, sin embargo no describe los pasos necesarios de la metodología de calculo.

Sus procedimientos se encuentran estandarizados y publicados en sus Reglas de Operación.

- Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención

Establece un padrón de beneficiarios en el que se describe características de la población a la que se le entrega el apoyo. Describe en sus Reglas de Operación los procedimientos para otorgar los servicios. Las Reglas de Operación del programa, en su articulo 42, expone la manera en la que se integra y actualiza el padrón de personas beneficiadas.

- Árbol de problemas

Se analizó el documento árbol de problemas, se especifica las causas y efectos de la problemática a atender, sin embargo, no ha definido para revisión y actualización de la información.

- Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Los medios de verificación no son suficientes, ademas, el programa tiene como medios de verificación documentos de uso interno, que no cumplen con la metodología de CONEVAL, al momento de evaluar, no se puede relacionar con otras variables, solo depende del programa.

Los indicadores, están plasmados para hacer las mediciones a largo plazo, pero no a un periodo de tiempo corto, esto indica que no permitirá saber prontamente si existe o no un avance en el programa.

- Presupuesto y rendición de cuentas.

El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los servicios que ofrece. Los cuales son congruentes con el diseño y las actividades del Programa.

Establece mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, a través de la publicación de los resultados principales y Reglas de Operación accesibles al público en su página oficial.

• Anexo 2 “Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo”.

Población potencial: Todas las personas que habitan en las comunidades rurales y que realizan actividades agropecuarias del Estado de Guanajuato.

Población objetivo: Las personas que realicen actividades agropecuarias del Estado de Guanajuato, ya sea bajo el régimen de la pequeña propiedad o ejidal del medio rural.

La población Potencial, Objetivo y Beneficiada directa se toman de las reglas de operación del programa, las cuales cumple con unidades de medidas, por lo que pueden ser cuantificables, pero no se menciona la metodología que se utilizara para generar los cálculos.

No existe evidencia de que el programa considere actualizaciones en este tema.

- **Anexo 3 “Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios”.**

Las Reglas de Operación del programa, en su articulo 42, expone la manera en la que se integra y actualiza el padrón de personas beneficiadas.

La Dirección General de Desarrollo de Aguas Agrícolas adscrita a la Secretaria de Desarrollo Agroalimentaria y Rural del Estado de Guanajuato integra y actualiza el padrón de personas beneficiadas del programa en el SIAREG y lo remite a la Dirección General de Información Social de la Secretaria de Desarrollo Social y Humano, de conformidad a la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado y los Municipios de Guanajuato, así como la Ley de Transparencia y acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato y otras normativas aplicables.

Ademas para la integración y actualización del padrón de beneficiados, se hará distinción por sexo (hombre/mujer) y edad, garantizando el uso y protección de datos personales.

• **Anexo 4 “Matriz de Indicadores para Resultados del programa”.**

2. *Matriz de Marco Lógico:*						
Nivel	Resumen Narrativo de los Objetivos	Indicador			Medios de verificación	Supuestos
		Nombre	Método de cálculo	Frecuencia		
Fin	Contribuir al desarrollo de una red de ciudades, comunidades y regiones humanas y competitivas en armonía con el medio ambiente, mediante el mejoramiento de la red de carreteras y caminos de Guanajuato	Porcentaje de comunidades rurales incorporadas a la red de carreteras y caminos en el Guanajuato	Numero de comunidades rurales incorporadas a la red de carreteras por el programa en el año/Numero de comunidades aisladas en el estado a principios de año (o de la administración).	Decenal, Quinquenal	a).- Censo de población 2010 inegi, b).- Atlas de red de carreteras 2008 (SCT)	Las condiciones macroeconómicas del estado son estables permitiendo el desarrollo normal de las actividades económicas
Propósito	Población del medio rural con mejor calidad de vida mejorada facilitando el acceso a mercados, disminuir costos, de traslado	Incremento en el índice de conectividad de comunidades rurales en los municipios de Guanajuato	Índice de conectividad emitido por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes	Quinquenal	- Atlas de red de carreteras 2008 (SCT) c).-	Las condiciones macroeconómicas del estado son estables permitiendo el desarrollo normal de las actividades económicas
Componente 1	Caminos rurales construidos con apoyo del programa	Porcentaje de incremento de de kilómetros de caminos rurales construidos con apoyo del programa	Kilómetros de caminos rurales construidos con apoyo del programa/ Kilómetros de caminos rurales a construir solicitados	Anual	Informe listado de proyectos del año. Fichas de proyectos. SED, acumulado por año. SIAREG	Los costos de los materiales e insumos se mantienen en un rango estable. Los contratistas cumplen en tiempo y forma. Condiciones climatológicas favorables.
Componente 2	Caminos rurales Rehabilitados con apoyo del programa	Porcentaje de incremento de de kilómetros de caminos	Kilómetros de caminos rurales rehabilitados con apoyo del	Anual	Informe listado de proyectos del año. Fichas de	Los costos de los materiales e insumos se mantienen en un rango estable

		rurales rehabilitados con apoyo del programa	programa /Kilómetros de caminos rurales a rehabilitar solicitados		proyectos. SED, acumulado por año. SIAREG	Los contratistas cumplen en tiempo y forma. Condiciones climatológicas favorables.
Componente 3	Caminos saca cosechas rehabilitados con apoyo del programa	Porcentaje de incremento de de kilómetros de caminos saca cosechas rehabilitados con apoyo del programa	Kilómetros de de caminos saca cosechas rehabilitados con apoyo del programa / Kilómetros de caminos saca cosechas a construir solicitados	Anual	Informe listado de proyectos del año. Fichas de proyectos. SED, acumulado por año SIAREG	Los costos de los materiales e insumos se mantienen en un rango estable Los contratistas cumplen en tiempo y forma. Condiciones climatológicas favorables.
Actividad 1	Revisar y dictaminar solicitudes de caminos rurales y saca cosechas realizadas por los municipios.	Porcentaje de Solicitudes dictaminadas	No. De solicitudes dictaminadas/ No de solicitudes presentadas al programa	Anual	SIAREG	Asignación de recursos, territoriales, financieros y voluntad de los tres niveles de gobierno para la realización de la obra convenida Los municipios presenta solicitudes para implementar acciones del programa.
Actividad 2	Elaborar convenios de coordinación de caminos rurales y saca cosechas con los municipios.	Porcentaje de Convenio de Coordinación elaborados	No. de convenios/ No de solicitudes dictaminadas	Anual	SED SIAREG	Asignación de recursos, territoriales, financieros y voluntad de los tres niveles de gobierno para la realización de la obra convenida Los municipios presentan solicitudes para implementar acciones del programa.
Actividad 3	Supervisión y seguimiento de obras convenidas	Porcentaje de caminos rurales y caminos saca cosechas verificados	No de caminos revisados/ No de caminos convenidos	Anual	SIAREG	Asignación de recursos, territoriales, financieros y voluntad de los tres niveles de gobierno para la realización de la obra convenida Los municipios presentan solicitudes para implementar acciones del programa.
Actividad 4	Gestión y pago de apoyos económicos a los municipios.	Porcentaje de obras y/o convenios con pago de Recursos de caminos convenidos.	Numero de obras y/o convenios con pagos a municipios./ No de caminos convenidos con los municpios	Anual	SIAREG	Asignación de recursos, territoriales, financieros y voluntad de los tres niveles de gobierno para la realización de la obra convenida Los municipios presentan solicitudes para implementar acciones del programa.

- **Anexo 5 “Indicadores”.**

Nombre del Programa: Conectando Mi Camino Rural.

Modalidad: El presente programa es de servicios.

Dependencia/Entidad: Secretaria de Desarrollo Agroalimentario y Rural.

Unidad Responsable: Secretaria de Desarrollo Agroalimentario y Rural.

Tipo de Evaluación: Diseño.

Año de la Evaluación: 2019

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Metodo de Calculo	Claro	Relevante	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Linea Base	Metas	Comportamiento del indicador
Fin	Porcentaje de población rural en localidades aisladas	A/B*100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Metodo de Calculo	Claro	Relevante	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Linea Base	Metas	Comportamiento del indicador
Proposito	Índice de conectividad de las carreteras del estado de Guanajuato	A	No	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Componente	Porcentaje de kilómetros rehabilitados de caminos rurales	A/ B*100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Metodo de Calculo	Claro	Relevante	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Linea Base	Metas	Comportamiento del indicador
Actividad 1	Porcentaje de población rural en localidades aisladas	A/B*100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Actividad 2	Obras realizadas	A	No	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si

• **Anexo 6 “Metas del programa”.**

Nombre del Programa: Conectando Mi Camino Rural.

Modalidad: El presente programa es de servicios.

Dependencia/Entidad: Secretaria de Desarrollo Agroalimentario y Rural.

Unidad Responsable: Secretaria de Desarrollo Agroalimentario y Rural.

Tipo de Evaluación: Diseño.

Año de la Evaluación: 2019

Nivel de objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Fin	Porcentaje de población rural en localidades aisladas	180,000	Si	Troncal de camino rural atendido, con ancho de 4 a 7 metros, puede incluir o no obras de drenaje y/o señaletica.	Si	Se mide la eficacia	Si	Se valora el impacto del programa	Si

Nivel de objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Proposito	Índice de conectividad de las carreteras del estado de Guanajuato	40.01	Si	Porcentaje de kilómetros de carreteras y caminos existentes en el estado de Guanajuato	Si	Se mide la eficacia	Si	Se valora el impacto del programa	Si
Componente	Porcentaje de kilómetros rehabilitados de caminos rurales	300	Si	Porcentaje de kilómetros rehabilitados de caminos rurales	Si	Se mide la eficacia	Si	Se valora el impacto del programa	Si
Actividad 1	Porcentaje de población rural en localidades aisladas	60	Si	Porcentaje de convenios elaborados	Si	Se mide la eficacia	Si	Se valora el impacto del programa	Si

Nivel de objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Actividad 2	Obras realizadas	100	Si	Entrega recepción a beneficiados	Si	Se mide la eficacia	Si	Se valora el impacto del programa	Si

• Anexo 7 “Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados”.

Existen puntos a considerar:

- Trabajar en la redacción del Fin de la MIR.
- Actualizar Fichas Técnicas de Indicadores y diseñar las faltantes (a nivel de actividad 3 y 4).
- Los medios de verificación no son suficientes, considerar otras fuentes apegadas a la metodología de CONEVAL.
- Todos los indicadores, están plasmados para hacer las mediciones de forma anual, esto indica que no permitirá saber prontamente si existe o no un avance en el programa.

• **Anexo 8 “Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación”.**

Formato del Anexo 8 “Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación”.

Concepto de gasto	Partida		Concepto de gasto	Total
1000: Servicios Personales	1100	Remuneraciones al personal de carácter permanente	NA	0
	1200	Remuneraciones al personal de carácter transitorio	1220	2,038,955.94
	1300	Remuneraciones adicionales y especiales	NA	0
	1400	Seguridad Social	1410	180,724.61
	1500	Otras Prestaciones sociales y económicas	NA	0
	1600	Previsiones	NA	0
	1700	Pago de estímulos a servidores públicos	NA	0
		Subtotal de capitulo 1000		2,219,680.55
2000: Materiales y suministros	2100	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos	NA	0
	2200	Alimentos y utensilios	NA	0
	2300	Materias primas y materiales de producción y comercialización	NA	0
	2400	Materiales y artículos de construcción y reparación	NA	0
	2500	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	NA	0
	2600	Combustibles, lubricantes y aditivos	2610	240,000
	2700	Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	NA	0
	2800	Materiales y suministros para seguridad	NA	0

Concepto de gasto	Partida		Concepto de gasto	Total
	2900	Herramientas, refacciones y accesorios menores	NA	0
			Subtotal de capitulo 2000	240,000

Concepto de gasto	Partida		Concepto de gasto	Total
3000: Servicios generales	3100	Servicios básicos	NA	0
	3200	Servicios de arrendamiento	NA	0
	3300	Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	3360, 3390	780,000
	3400	Servicios financieros, bancarios y comerciales	3,450	27,000
	3500	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	3,550	80,000
	3600	Servicios de comunicación social y publicidad	3611, 3612	2,374,000
	3700	Servicios de traslado y viáticos	NA	0
	3800	Servicios oficiales	3840, 3850	116,393.61
	3900	Otros Servicios en general	NA	0
			Subtotal de capitulo 3000	3,377,393.61
4000: Transferencias, asignacion	4100	Transferencias internas y asignaciones al sector público	NA	0
	4200	Transferencias al resto del sector público	4,242	124,144,925.84
	4300	Subsidios y subvenciones	NA	0
	4400	Ayudas sociales	NA	0
	4500	Pensiones y jubilaciones	NA	0

es, subsidios y otras ayudas	4600	Transferencias a fideicomisos, mandatos y otros análogos	NA	0
	4700	Transferencias a la seguridad social	NA	0
	4800	Donativos	NA	0
	4900	Transferencias al exterior	NA	0
			Subtotal de capitulo 4000	124,144,925.84

Concepto de gasto	Partida		Concepto de gasto	Total
5000: Bienes Muebles o Inmuebles	5100	Mobiliario y equipo de administración	5,150	46,000
	5200	Mobiliario y equipo educacional y recreativo	5,230	9,000
	5300	Mobiliario e instrumental medico y de laboratorio	NA	0
	5400	Vehículo y equipo de transporte	5,410	760,000
	5500	Equipo de defensa y seguridad	NA	0
	5600	Maquinaria, otros equipos y herramientas	5,650	14,000
	5700	Activos biológicos	NA	0
	5800	Bienes inmuebles	NA	0
	5900	Activos intangibles	NA	0
			Subtotal de capitulo 5000	829,000
6000: Obras Publicas	6100	Obra pública en bienes de dominio público	NA	0
	6200	Obra pública en bienes propios	NA	0
	6300	Proyectos productivos y acciones de fomento	NA	0

	Subtotal de capitulo 6000	0
	Metodologia y criterios para clasificar cada concepto de gasto	
Gastos en operación Directos	Gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida y gastos en personal para la realización del programa.	
Gastos en operación indirectos	Permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación.	
Gastos en mantenimiento	Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.).	
Gastos en capital	Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).	
Gastos Unitarios	Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.	

• Anexo 9 “Complementariedad y coincidencias entre programas estatales”.

“Complementariedad y coincidencias entre programas estatales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno”

Nombre del Programa: Conectando Mi Camino Rural.

Modalidad: El presente programa es de servicios.

Dependencia/Entidad: Secretaria de Desarrollo Agroalimentario y Rural.

Unidad Responsable: Secretaria de Desarrollo Agroalimentario y Rural.

Tipo de Evaluación: Diseño.

Año de la Evaluación: 2019

Nombre del programa	Modalidad	Dependencia/ entidad	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura geográfica	Con cuales programas federales se complementa	Justificación
MI CUENCA SUSTENTABLE	Servicios	SDAyR	Los habitantes del sector rural del estado de Guanajuato realizan uso y manejo sustentable de los recursos naturales.	Unidades de producción de las microcuencas del medio rural en localidades marginadas, principalmente de los municipios con mayor degradación y siniestralidad de los recursos naturales como son los de las zonas norte y noroeste así como algunos de la zona sur-sureste del Estado.	*Proyecto de uso y manejo sustentable de los recursos naturales ejecutado*	El comité del Programa determina los municipios a atender en el ejercicio fiscal, con base en las condiciones de deterioro y sobreexplotación de sus recursos naturales. Lo anterior bajo el principio de evitar la dispersión de los recursos y concentrar los mismo para posibilitar proyecto de mayor impacto.	PROGRAMA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES. COMPONENTE: INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA PARA EL APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DEL SUELO Y AGUA.	Presenta complementariedad de los apoyos que brindan los dos programas, y mejora la calidad de vida de las personas, en los lugares donde se implementan las acciones.
Captemos Agua		SDAyR	Unidades de producción restituyen y aprovechan las aguas superficiales para uso pecuario, forestal y piscícola.	La Unidades de Producción agroalimentarias, tanto de pequeña propiedad, como de tierras ejidales en el Estado de Guanajuato que manifiesten su interés de participar en la ejecución de acciones complementarias en proyectos que contribuyen a mejoramiento de las condiciones familiares o comunitarias	Construcción y rehabilitación de borderia.	46 municipios del estado		Presenta complementariedad de los apoyos que brindan los dos programas, y mejora la calidad de vida de las personas, en los lugares donde se implementan las acciones.

• **Anexo 10 “Valoración final del diseño del programa”.**

Nombre del Programa: Conectando Mi Camino Rural.

Modalidad: El presente programa es de servicios.

Dependencia/Entidad: Secretaria de Desarrollo Agroalimentario y Rural.

Unidad Responsable: Secretaria de Desarrollo Agroalimentario y Rural.

Tipo de Evaluación: Diseño.

Año de la Evaluación: 2019

Tema	Nivel	Justificación
Justificación de la creación y del diseño del programa	2.66	• El problema está identificado en un documento oficial. • Cuenta con diagnóstico en el que menciona información referente a los efectos, y causas del problema. • Cuenta con justificación teórica y empírica que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo. • Sin embargo, no establece un plazo para revisión y actualización del problema.
Contribución a la meta y estrategias nacionales	4.00	El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa del Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040 establecido en su documento normativo. El Programa de Gobierno del Estado 2018-2024 se vincula con el programa Conectando Mi Camino Rural en el objetivo 5.2.4 Consolidar la infraestructura para el desarrollo con enfoque de sustentabilidad.
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	3.40	Se encuentran definidas la población potencial y objetivo en documentos oficiales. Sus procedimientos se encuentran estandarizados. La metodología para la cuantificación de las poblaciones no cumple, con lo establecido con los criterios de la evaluación.
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	4.00	Establece un padrón de beneficiarios en el que se describe características de la población a la que se le entrega el apoyo, así, como procedimientos para otorgar los servicios.

Matriz de Indicadores para Resultados	3.40	Los medios de verificación no son suficientes, ademas, el programa tiene como medios de verificación documentos de uso interno, que no cumplen con la metodología de CONEVAL, al momento de evaluar, no se puede relacionar con otras variables, solo depende del programa.
Presupuesto y rendición de cuentas	4.00	El programa cuenta con mecanismos de trasparencia y rendición de cuentas, identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los servicios.
Complementariedades y coincidencias con otros programas estatales	**NA**	Este apartado corresponde a una pregunta de valoración cualitativa. A lo que no aplica en este formato.
Valoración final	**Nivel promedio del total de temas**	**3.58**

Nivel= Nivel promedio por tema
Justificación= Breve descripción de las causas que motivaron el nivel por tema o el nivel total (Máximo 100 caracteres por Módulo)
NA: No aplica

• **Anexo 11 “Principales fortalezas, retos, y recomendaciones”.**

“Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones”

Tema de evaluación: Diseño	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Justificación de la creación y del diseño del programa.	Cuentan con información documental que justifica la creación del programa.	1, 2 y3	No aplica
Debilidad o Amenaza			
Justificación de la creación y del diseño del programa.	Cuentan con árbol de problema.	1, 2 y3	El árbol de problemas requiere plazos para revisión y actualización.

Tema de evaluación: Diseño	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Contribución a la meta y estrategias nacionales.	El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa del Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040 establecido en su documento normativo. El Programa de Gobierno del Estado 2018-2024 se vincula con el programa Conectando Mi Camino Rural en el objetivo 5.2.4 Consolidar la infraestructura para el desarrollo con enfoque de sustentabilidad.	4, 5 y 6	No aplica.
Debilidad o Amenaza			

Contribución a la meta y estrategias nacionales.	No aplica	No aplica	No aplica

Tema de evaluación: Diseño	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad.	Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales.	7 a 12	No aplica
	Cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo.	7 a 12	No aplica
	Establece procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.	7 a 12	No aplica
	Cuenta con información sistematizada que permita conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.	7 a 12	No aplica
Debilidad o Amenaza			
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad.	Metodología para la cuantificación de la población potencial y objetivo.	7 a 12	Establecer en su documento normativo la metodología para la cuantificación de las poblaciones las siguientes características: • Unidad de medida de la población potencial y objetivo. • Cuantificación de la población potencial y objetivo. • Plazo para revisión y actualización de la población potencial y objetivo.

Tema de evaluación: Diseño	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención.	Cuenta con procedimientos para participar en el programa.	13 a 15	No aplica.
	Cuenta con un padrón de beneficiarios estandarizado y sistematizado.	13 a 15	No aplica.
Debilidad o Amenaza			
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención.	No aplica	13 a 15	No aplica.

Tema de evaluación: Diseño	Fortaleza y Oportunidad/ Debilidad o amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Matriz de Indicadores para Resultados.	Se publica el resumen narrativo de la Matriz en sus Reglas de Operación.	16 a 26	No aplica.
Debilidad o Amenaza			
Matriz de Indicadores para Resultados.	Los medios de verificación no son suficientes, ademas de que solo son medios de verificación internos del programa.	16 a 26	Considerar medios de verificación acorde a la metodología de CONEVAL.

Tema de evaluación: Diseño	Fortaleza y Oportunidad/ Debilidad o amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Presupuesto y rendición de cuentas.	Cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas. Cuantifica los gastos de operación.	27 a 29	No aplica.
Debilidad o Amenaza			
Presupuesto y rendición de cuentas.	No aplica.	27 a 29	No aplica.

- **Anexo 12 “Conclusiones”.**

Se puede concluir que el árbol de problemas, diagnósticos, MIR, Fichas Técnicas de Indicadores y las poblaciones objetivo y potencial no cumple con la característica metodología de incluir plazos de revisión y actualización, con esta característica se podrá valorar el impacto que ha tenido las acciones implementadas, y con ello proponer cambios a la dinámica del programa y su problemática a atender.

El programa se vincula con el Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040, en su línea estratégica 2.4, denominada Sector Agroalimentario, que plantea como objetivo**,** “consolidar un sector agroalimentario y productivo que garantice la seguridad alimentaria en el Estado”. El Programa de Gobierno del Estado 2018-2024 se vincula con el programa Conectando Mi Camino Rural en el objetivo 5.2.4 Consolidar la infraestructura para el desarrollo con enfoque de sustentabilidad. Con la estrategia 2. Asegurar el nivel de operación optimo de la Red Estatal de Carretera. Acción conservar y rehabilitar la Red de carreteras y puentes estatales.

El programa no describe los pasos necesarios de la metodología de calculo de la población potencia y objetivo.

Sus procedimientos se encuentran estandarizados y publicados en sus Reglas de Operación.

Los medios de verificación no son suficientes, ademas, el programa tiene como medios de verificación documentos de uso interno, que no cumplen con la metodología de CONEVAL, al momento de evaluar, no se puede relacionar con otras variables, solo depende del programa.

Los indicadores, están plasmados para hacer las mediciones a largo plazo, pero no a un periodo de tiempo corto, esto indica que no permitirá saber prontamente si existe o no un avance en el programa.

- **Anexo 13 “Ficha técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación”.**

· Nombre de la instancia evaluadora	M&D Consulting Group S.C.
· Nombre del coordinador de la evaluación	Jaime Roberto Acevedo Arroyo
· Nombres de los principales colaboradores	Dario Soto Ortiz
· Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	507 Dirección General de Programación y Control de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano.
· Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	Ing. Antonio Arredondo Muñoz
· Forma de contratación de la instancia evaluadora	Invitación a tres
· Costo total de la evaluación	$50,000.00
· Fuente de financiamiento	Partida 3350. De los Q0258, Q0249, Q0251, Q0253, Q0255, Q0256, Q0261, Q0262, Q1236, Q1606 y Q3064.

- **Anexo 14 Formatos para la difusión de la Evaluación.**

Formato. Difusión de los resultados de la evaluación. *Para la difusión de los resultados de la evaluación se requieren los siguientes anexos*
1. Descripción de la evaluación
2. Principales Hallazgos de la evaluación
3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación
4. Datos de la Instancia evaluadora
5. Identificación del (los) programa(s)
6. Datos de Contratación de la Evaluación
7. Difusión de la evaluación
Instructivo para el llenado del formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones.

Anexo 1. Descripción de la evaluación .	
1.1 Nombre de la evaluación:	Evaluación en materia de Diagnóstico y Diseño del Programa Q0176 Conectando mi camino rural.
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):	22 de Octubre de 2019.
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):	31 de Marzo de 2020.
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre:	Ing. Antonio Arredondo Muñoz 507 Dirección General de Programación y Control de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano.

1.5 Objetivo general de la evaluación:	Evaluar el diagnóstico y diseño de 48 Programas Sociales Estatales con la finalidad de revisar su estructura general y proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
1. Analizar la problemática general que dio origen a la creación y diseño del programa; 2. Identificar y analizar indicadores de pobreza y desarrollo a los que puede contribuir la resolución de la problemática identificada; 3. Visualizar los arboles de problemas y objetivos generales; 4. Analizar la justificación de la creación y diseño del programa; 5. Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial y nacional; 6. Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención; 7. Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos; 8. Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable; 9. Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas, 10. Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas.	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:	
La evaluación se realiza mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la dependencia o entidad responsable del programa, así como información adicional que la institución evaluadora considere necesaria para justificar su análisis. En este contexto, se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública. Sin embargo, de acuerdo con las necesidades de información y tomando en cuenta la forma de operar de cada programa, se podrán programar y llevar a cabo entrevistas con responsables de los programas y/o personal de la unidad de evaluación y/o planeación de la dependencia coordinadora.	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios _X_ Entrevistas _X_ Formatos_X_Otros__ Especifique:	

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:
La evaluación se realizó mediante tres instrumentos de investigación, el primero: análisis de gabinete, que consiste en recopilar, organizar y la valorar la información documental oficial de carácter publico, así como de documentos de trabajo de uso interno de los programas, que permitió conocer las características del programa y sus beneficiarios. Con la finalidad de ahondar el análisis, se emplea el segundo instrumento, ya que se generaron reuniones de trabajo con los responsables de los programas en donde suministro información que fue capturada en minutas de trabajo mediante formatos diseñados por la consultora, permitiendo con ello orientación puntual del conocimiento de los programas. Como tercer instrumento, la metodología incluyo el uso un cuestionario, el cual consta de 30 preguntas clasificadas en siete temas en que se divide la evaluación. Se incluyen preguntas específicas, de las que 24 son respondidas mediante un esquema binario (SÍ/NO) sustentando con evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el análisis. En los casos en que la respuesta es SÍ, se seleccionó uno de cuatro niveles de respuesta definidos para cada pregunta, con esto se obtuvo un puntaje por tema y un promedio final de evaluación del programa. El cuestionario incluye seis preguntas que no tienen respuestas binarias, estas se respondieron aplicando un análisis sustentado en evidencia documental, para posteriormente exponer en cada área determinada la justificación correspondiente.

Anexo 2. Principales Hallazgos de la evaluación

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

Justificación de la creación y del diseño del programa. El programa Conectando Mi Camino Rural, tiene un documento en donde plasma un árbol de problemas, también presenta información que describen la problemática presentadas y los lugares en donde esto pasa. Estos documentos apoyan al programa ya que fungen como elementos de planeación, para que cumplan con todos los requerimientos necesitan integrar en estos documento un plazo de revisión y actualización, con esta característica se podrá valorar el impacto que ha tenido las acciones implementadas, y con ello proponer cambios a la dinámica del programa y su problemática a atender.

Contribución a las metas y estrategias nacionales. El programa tiene una alineación definida hacia el Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040, en su línea estratégica 2.4, denominada Sector Agroalimentario, plantea el siguiente objetivo**,** "consolidar un sector agroalimentario y productivo que garantice la seguridad alimentaria en el Estado". El Programa de Gobierno del Estado 2018-2024 se vincula con el programa Conectando Mi Camino Rural en el objetivo 5.2.4 Consolidar la infraestructura para el desarrollo con enfoque de sustentabilidad. Con la estrategia 2. Asegurar el nivel de operación optimo de la Red Estatal de Carretera. Acción conservar y rehabilitar la Red de carreteras y puentes estatales

Población potencial, objetivo y mecanismos de elección. En las Reglas de Operación, el programa se define la población Objetivo y potencial, sin embargo no describe los pasos necesarios de la metodología de calculo.

Sus procedimientos se encuentran estandarizados y publicados en sus Reglas de Operación.

Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención. Establece un padrón de beneficiarios en el que se describe características de la población a la que se le entrega el apoyo. Describe en sus Reglas de Operación los procedimientos para otorgar los servicios. Las Reglas de Operación del programa, en su articulo 42, expone la manera en la que se integra y actualiza el padrón de personas beneficiadas.

Árbol de problemas. Se analizó el documento árbol de problemas, se especifica las causas y efectos de la problemática a atender, sin embargo, no ha definido para revisión y actualización de la información.

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). Los medios de verificación no son suficientes, ademas, el programa tiene como medios de verificación documentos de uso interno, que no cumplen con la metodología de CONEVAL, al momento de evaluar, no se puede relacionar con otras variables, solo depende del programa.

Los indicadores, están plasmados para hacer las mediciones a largo plazo, pero no a un periodo de tiempo corto, esto indica que no permitirá saber prontamente si existe o no un avance en el programa.

Presupuesto y rendición de cuentas. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los servicios que ofrece. Los cuales son congruentes con el diseño y las actividades del Programa.

Establece mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, a través de la publicación de los resultados principales y Reglas de Operación accesibles al público en su página oficial.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.
2.2.1 Fortalezas: El propósito del programa aporta al cumplimiento de algunas metas del Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040 en su linea estratégica 2.4. denominada Sector Agroalimentario, planea como objetivo: Consolidar un sector agroalimentario productivo que garantice la seguridad alimentaria en el Estado. El Programa de Gobierno del Estado 2018-2024 se vincula con el programa Conectando Mi Camino Rural en el objetivo 5.2.4 Consolidar la infraestructura para el desarrollo con enfoque de sustentabilidad. Cuentan con un respaldo documental de evaluaciones y/o investigaciones de instituciones oficiales, que aportan elementos para su Diagnóstico, explican las causas y necesidades que el programa busca atender. Cuenta con procedimientos estandarizados para la atención de beneficiarios El programa tiene información sistematizada, en donde se puede ver el proceso de las y los beneficiarios. Cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas en su página oficial y el portal social.
2.2.2 Oportunidades: Contar con fuentes de información actualizadas para monitorear el diagnóstico y justificación que permita establecer la evolución del problema. Contar con información y cuantificación actualizada de las poblaciones a atender.
2.2.3 Debilidades: El programa cuenta con un árbol de problemas especifico a su necesidad a atender. Pero no se definen los plazos para revisión y actualización. La población objetivo y potencial, así como de la Matriz de Indicadores necesitan plazos para su revisión y actualización. Carece de metodología para la cuantificación de la población potencial y objetivo. La frecuencia de medición, en las fichas de indicadores no permite hacer cálculos y/o proyecciones a corto plazo. Los medios de verificación de la MIR, son de uso interno y al momento de evaluar no permitirán tener un resultado neutral y confiable.
2.2.4 Amenazas: Condiciones climatológicas desfavorables. Modificaciones y recortes presupuestales.

Anexo 3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación
3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación: Se puede concluir que el árbol de problemas, diagnósticos, MIR, Fichas Técnicas de Indicadores y las poblaciones objetivo y potencial no cumple con la característica metodología de incluir plazos de revisión y actualización, con esta característica se podrá valorar el impacto que ha tenido las acciones implementadas, y con ello proponer cambios a la dinámica del programa y su problemática a atender. El programa se vincula con el Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040, en su línea estratégica 2.4, denominada Sector Agroalimentario, que plantea como objetivo**,** "consolidar un sector agroalimentario y productivo que garantice la seguridad alimentaria en el Estado". El Programa de Gobierno del Estado 2018-2024 se vincula con el programa Conectando Mi Camino Rural en el objetivo 5.2.4 Consolidar la infraestructura para el desarrollo con enfoque de sustentabilidad. Con la estrategia 2. Asegurar el nivel de operación optimo de la Red Estatal de Carretera. Acción conservar y rehabilitar la Red de carreteras y puentes estatales El programa no describe los pasos necesarios de la metodología de calculo de la población potencia y objetivo. Sus procedimientos se encuentran estandarizados y publicados en sus Reglas de Operación. Los medios de verificación no son suficientes, ademas, el programa tiene como medios de verificación documentos de uso interno, que no cumplen con la metodología de CONEVAL, al momento de evaluar, no se puede relacionar con otras variables, solo depende del programa. Los indicadores, están plasmados para hacer las mediciones a largo plazo, pero no a un periodo de tiempo corto, esto indica que no permitirá saber prontamente si existe o no un avance en el programa.
3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:
1: Incluir en sus documentos árbol de problemas, diagnóstico y justificación teórica plazos para revisión y actualización del problema.
2: Establecer en un documento la redacción sobre los métodos que se utilizan para la cuantificación de la población potencial y objetivo con las características de ambas poblaciones: • Unidad de medida de la población potencial y objetivo. • Cuantificación de la población potencial y objetivo. • Metodología para su cuantificación y fuentes de información de ambas poblaciones. • Definir plazo para revisión y actualización de las dos poblaciones.
3: Establecer en los documentos de planeación públicos los alcances del programa con la visión del programa a mediano y largo plazo.
4: Definir plazos de revisión y actualización de la Matriz de Indicadores y Ficha Técnica con los criterios establecidos por la metodología de CONEVAL.

5: Actualizar la Ficha Técnica de indicadores con las siguientes características: • Nombre. • Definición. • Método de cálculo. • Unidad de Medida. • Frecuencia de Medición. • Línea base. • Metas. • Comportamiento del indicador.
6: Incluir fuentes de verificación externas, (donde aplique, de acuerdo al nivel del indicador), en la Matriz de Indicadores de Resultado.
7: Publicar en los medios oficiales de la secretaria, los resultados principales del programa, de manera accesible a menos de tres clics. Como un mecanismo más de transparencia y accesibilidad al público.
8: Plasmar los puntos anteriores en los documentos y sistemas correspondientes.

Anexo 4. Datos de la Instancia evaluadora	
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:	Jaime Roberto Acevedo Arroyo
4.2 Cargo:	Director de proyectos
4.3 Institución a la que pertenece:	M&D Consulting Group S.C.
4.4 Principales colaboradores:	Dario Soto Ortiz
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:	jaime@mdconsulting.com.mx
4.6 Teléfono (con clave lada):	461 132 0287

Anexo 5. Identificación del (los) programa(s)	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):	**Q0176** **CONECTANDO MI CAMINO RURAL SDAyR**
5.2 Siglas:	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):	Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural.
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):	Poder Ejecutivo_X_ Poder Legislativo___ Poder Judicial___ Ente Autónomo___
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):	Federal___ Estatal_X__ Local___
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):	
Dirección General de Desarrollo de Aguas Agrícolas.	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre:	Correo electronico y telefono con clave lada:
MVZ Guillermo Zavala Alcaraz.	gzavalaa@guanajuato.gob.mx
Unidad administrativa:	
Dirección General de Desarrollo de Aguas Agrícolas.	

Anexo 6. Datos de Contratación de la Evaluación
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa___ 6.1.2 Invitación a tres _X_ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar)___

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: UR 507 Dirección General de Programación y Control de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano.
6.3 Costo total de la evaluación: $ 50,000.00
6.4 Fuente de Financiamiento: Partida 3350. De los Q0258, Q0249, Q0251, Q0253, Q0255, Q0256, Q0261, Q0262, Q1236, Q1606 y Q3064.

ANEXO 7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en internet de la evaluación:
https://desarrollosocial.guanajuato.gob.mx/monitoreo-y-evaluacion/
7.2 Difusión en internet del formato:
https://desarrollosocial.guanajuato.gob.mx/monitoreo-y-evaluacion/

• Anexo 15 Clasificación y Priorización de Recomendaciones.

BASE DE RECOMENDACIONES

La evaluación se realiza mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la dependencia o entidad responsable del programa, así como información adicional que la institución evaluadora considere necesaria para justificar su análisis. En este contexto, se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública. Sin embargo, de acuerdo con las necesidades de información y tomando en cuenta la forma de operar de cada programa, se podrán programar y llevar a cabo entrevistas con responsables de los programas y /o personal de la unidad de evaluación y/o planeación de la dependencia coordinadora.

Programa Social Estatal	Dependencia o entidad	Unidad Responsable	Nombre de la Unidad Responsable	Responsable del programa	Tipo de la Evaluación	Institución Evaluadora	Momento de la evaluación	Tipo de Evaluación	Apartado	Rubro	Contenido de la recomendación	Documento fuente
Conectando mi camino rural	Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural		Dirección General de Desarrollo de Aguas Agrícolas	MVZ Guillermo Zavala Alcaraz	2019 - 2020	M&D Consulting Group S.C.	Ex post	Evaluación en Materia de Diagnostico y diseño	Justificación de la creación y del diseño del programa	Diseño del programa.	El árbol de problemas requiere plazos para revisión y actualización.	Informe de Evaluación en materia de Diagnóstico y Diseño de Programas Sociales Estatales 2019.
									Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	Población potencial y objetivo.	Incluir en su documento los alcances que tendrá el programa a mediano y largo plazo. Se entenderá por *mediano plazo*, que la visión del plan abarque la presente administración estatal y *largo plazo* que trascienda la administración estatal; Establecer en su documento normativo la metodología para la cuantificación de las poblaciones.	Informe de Evaluación en materia de Diagnóstico y Diseño de Programas Sociales Estatales 2019.
									Matriz de Indicadores para Resultados	Valoración final de la MIR.	Considerar indicadores que permitan monitorear al programa en corto, mediano y largo plazo. Incluir fuentes de verificación externas, (donde aplique, de acuerdo al nivel del indicador), en la Matriz de Indicadores de Resultado. ctualizar la Ficha Técnica de indicadores con las siguientes características:	Informe de Evaluación en materia de Diagnóstico y Diseño de Programas Sociales Estatales 2019.
									Presupuesto y rendición de cuentas	Rendición de cuentas.	Publicar en los medios oficiales de la secretaria, los resultados principales del programa, de manera accesible a menos de tres clics. Como un mecanismo más de transparencia y accesibilidad al público.	Informe de Evaluación en materia de Diagnóstico y Diseño de Programas Sociales Estatales 2019.